

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Oficina de la OEI en Bolivia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A EN LÍNEA COORDINADOR/A PROYECTO “PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”

CÓDIGO: CCL_BO_005_2025

1. GENERALIDADES DE LA OEI

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es el mayor organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa, con unos 500 expertos y colaboradores repartidos físicamente por 20 países de Iberoamérica.

Concebimos la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadoras de oportunidades para construir un futuro mejor para todos.

Trabajamos directamente con los Gobiernos de nuestros 23 países miembros, respondiendo a sus prioridades y fortaleciendo sus políticas públicas a través de programas y proyectos que diseñan y ponen en marcha profesionales altamente cualificados y comprometidos con la creación de valor para toda la sociedad.

Los Estados miembros de la OEI son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La sede de nuestra secretaría general está en Madrid (España) y contamos con oficinas nacionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

2. ANTECEDENTES

Tomando en cuenta la problemática respecto al hábito de la lectura en los estudiantes del Sistema Educativo de Bolivia, las prioridades de políticas públicas en vigencia, las estrategias y campañas realizadas, así como aquellas definidas por el Ministerio de Educación, con la ejecución del Proyecto “Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia” se pretende: *“Contribuir a fortalecer el hábito de la lectura autónoma, crítica y reflexiva,*

así como la escritura creativa de los estudiantes y maestras/os del Sistema Educativo de Bolivia, a través de una plataforma digital, la formación en capacidades lectoras y la promoción de la lectura y la escritura". El énfasis del objetivo es la lectura autónoma, crítica y reflexiva lo que supone que -con el proyecto- se coadyuve a que los estudiantes desarrollen o fortalezcan este hábito de tal manera que se realice por propia iniciativa y gusto, además que vayan pasando de leer desde el significado literal (leer las líneas) a deducir e inferir los sentidos de los textos (leer entre líneas) para, finalmente, transcurrir al plano de la lectura autónoma, crítica y reflexiva, es decir, comprender la cosmovisión y posición del autor del texto y su entorno (leer detrás de las líneas).

Las líneas de acción del Proyecto son:

1. Seguimiento y monitoreo del Proyecto "Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia" de los diferentes componentes en coordinación con el Ministerio de Educación y otros actores vinculados al proyecto, mediante indicadores establecidos para el avance y fortalecimiento de la lectura con base a los objetivos.
2. Diseño y seguimiento hasta su funcionamiento de una Plataforma Digital, interactiva, amigable y de fácil acceso, compuesta por una biblioteca de libros electrónicos, recursos audiovisuales, aplicaciones pedagógicas digitales, gestores bibliográficos y otros recursos educativos tecnológicos orientados a fortalecer el hábito de la lectura de los estudiantes de primaria, secundaria, educación alternativa y formación de maestros, en coordinación con responsables del Ministerio de Educación.
3. Diseño y producción de guías metodológicas para orientar y facilitar el trabajo de maestras, maestros y estudiantes involucradas con las acciones de lectura (bibliotecarios, voluntarios, etc.). Estas guías, en versión digital como impresa, servirán para orientar el trabajo de profesoras y profesores en el uso de la Plataforma, así como en las estrategias metodológicas que coadyuvarán a motivar la lectura y la escritura de estudiantes, maestros y otros mediadores de lectura y escritura. Además, de manera virtual como presencial, se realizarán procesos de capacitación que coadyuvarán al fortalecimiento de las capacidades de lectura autónoma, crítica y reflexiva de estudiantes, maestras, maestros y otros mediadores de la lectura.
4. Creación de un entorno favorable a la sociedad para la promoción de la lectura en estudiantes, maestras/os, familias y público en general. Para este efecto, se debe desarrollar este proyecto de manera coordinada con el Ministerio de Educación, realizando un conjunto de actividades como ser:
 - a) Participación en la una comisión técnica para la elaboración de los TdR, publicación y evaluación para la contratación de los responsables para el diseño de la estructura y funciones de la Plataforma Digital Interactiva y el servidor. (OEI)
 - b) Conformar la comisión que seleccione los textos más pertinentes y de libre acceso para que estén disponibles en la Plataforma Digital Interactiva. (ME y OEI)
 - c) Organización de Webinars en coordinación con el Ministerio de Educación en cumplimiento de las actividades del Proyecto "Promoción y fortalecimiento de la lectura

en el Estado Plurinacional de Bolivia”

- d) Organización del concurso nacional de microrrelatos conforme a las actividades del proyecto de la lectura por categorías: primaria, secundaria y docentes.
- e) Organización de actos de premiación con los ganadores del concurso de microrrelatos en la ciudad de La Paz.

En suma, el proyecto fortalecerá una serie de acciones determinadas como recomendación desde el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE) determinadas como políticas públicas desde el Ministerio de Educación-para generar impactos en el hábito de la lectura autónoma, crítica y reflexiva que permita mejorar la calidad de los aprendizajes, así como de escritura creativa, principalmente de las y los estudiantes de Educación Regular, Educación de Personas Jóvenes y Adultas y de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros.

3. CAPACIDAD DE CONTRATAR

Podrán contratar con la **OEI** las personas naturales nacionales o extranjeras que, tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en ninguna prohibición de contratar y acrediten los criterios de selección. La convocatoria no está abierta a empresas o consorcios.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Para la contratación del consultor/a en línea como coordinador/a del proyecto: “Promoción y Fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia” tiene como objeto: *Contribuir al fortalecimiento del Proyecto “Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia”, garantizando su cumplimiento en términos de calidad y tiempo del proyecto.*

De la misma forma, en coordinación con el equipo de trabajo de la OEI en Bolivia, el contrato tiene las siguientes características esenciales dentro de las especificaciones técnicas para cumplir con el desarrollo del contrato, donde el Consultor/a cumplirá con las siguientes funciones:

- Orientar y proponer enfoques teórico-metodológicos para fortalecer el hábito de la lectura autónoma, crítica y reflexiva, así como la escritura creativa de estudiantes y maestras/os del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia.
- Elaborar guías metodológicas e impresión para uso de estudiantes, maestros/as y personas jóvenes y adultas de centros educativos niveles primaria y secundaria y de la Escuela Superior de Formación de Maestros/as (ESFM).
- Establecer estrategias de implementación del Proyecto para facilitar el acceso a la plataforma y el buen uso de las guías metodológicas de la lectura crítica.
- Realizar seguimiento y evaluación del proyecto, analizando el progreso y los resultados obtenidos, tanto a nivel técnico, como presupuestario; y proponiendo ajustes y/o mejoras necesarias en el proceso.
- Realiza otras actividades encomendadas, relacionadas al proyecto de la lectura y la oficina nacional.
- Emitir informes periódicos de las actividades recurrentes de la consultoría y la oficina de la

OEI en Bolivia

- Desarrollar funciones de oficina y elaboración de proyectos conforme a los lineamientos de la OEI.

NOTA: Según las necesidades de la OEI en Bolivia y en la ejecución del proyecto mismo, se podrán establecer otras funciones.

5. DURACIÓN, PRESUPUESTO BASE Y MODALIDAD DE PAGO

A. DURACIÓN

6 meses (seis meses) a partir de la firma del contrato hasta el 13 de abril de 2026, impostergerablemente.

B. PRESUPUESTO BASE

El desarrollo de la consultoría del proyecto de “Promoción y Fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia” tiene como “presupuesto máximo para la presente consultoría es Bs. 78.000.00.- (Setenta y ocho mil 00/100 bolivianos) monto que contempla todos los impuestos y aportes sociales para el periodo de vigencia del contrato. Esta cifra representa un presupuesto máximo para los servicios que se determinan en este procedimiento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por importe superior. Este importe contempla todos los costes en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de las prestaciones contratadas sin que puedan ser cargados a la **OEI** gastos adicionales.

C. FORMA DE PAGO

Su forma de pago se llevará a cabo de la siguiente manera: El pago se dividirá en 5 partes iguales y dos medios honorarios por el mes de inicio y el último mes, que representan el sexto honorario:

Nº	HONORARIO	MONTO	MENSUAL	CONDICIONANTE
1	1º	6.500,00	6.500,00	Informe mensual aprobado
2	2º al 6º	65.000,00	13.000,00	Informe mensual aprobado, pago a la Gestora Pública e Informe borrador en formato del financiador en el pago 5º. En el pago 6º el consultor/a debe presentar además el informe en formato del financiador en versión final.
3	7º	6.500,00	6.500,00	Informe mensual aprobado y el informe final cerrado en formato del financiador, en versión impresa y digital.

Todos los informes deben ser presentados en físico y digital.

D. IMPUESTOS

Para efectos tributarios se debe considerar que, la **OEI** Bolivia por su carácter de Organismo Internacional no realiza retención de impuestos; por tanto, es responsabilidad del consultor/a presentar factura por sus servicios prestados o la inscripción en Impuestos Nacionales como

Contribuyente Directo. En este último caso, el consultor/a debe de presentar, además, una fotocopia legible de los Formularios 110 y 610 “Profesionales Independientes u Oficios” declarados al ente regulador en los ítem 2 pago 4º (por los pagos 1º al 3º) y en el ítem 3 pago 7º (por los pagos 4º al 6º). Por el pago 7º del ítem 3 los formularios mencionados se deben declarar a Impuestos Nacionales en el mes de julio 2026; por tanto, el consultor/a debe entregar a la OEI una carta firmada en el que se compromete la presentación de dichos formularios hasta el 10 de julio de 2026, a pesar de estar fuera del plazo del contrato.

E. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal llevados a cabo en el marco del presente procedimiento serán llevados a cabo de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Los datos personales aportados por la/el Consultor serán tratados por la Secretaría General de la OEI con la finalidad de justificar el gasto y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Este tratamiento se realiza a través de los datos incluidos en el contrato, los cuales se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la **OEI** y al sistema de planificación de recursos empresariales de la **OEI** (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen una cesión de datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la **OEI**, deberá estarse a lo dispuesto en el Anexo I de Cesión de datos personales entre las partes, el cual forma parte íntegra del presente contrato.

La base legítima de los tratamientos aquí previstos es la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Los firmantes del presente documento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: proteccion.datos@oei.int por la **OEI**. Además, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

6. PLAZOS QUE RIGEN EN LA CONVOCATORIA

El proceso de selección está sujeto al presente cronograma según lo establece el Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones en su acápite 14.3 PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO:

PRINCIPALES ACCIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	PLAZOS
Fecha de publicación	04 de octubre de 2025
Plazo para solicitar aclaraciones a los TdR	Hasta el 09 de octubre de 2025 a las 17:00 (hora local)
Plazo para presentar ofertas	14 de octubre de 2025, hasta las 16:30 (hora local), en físico y al correo electrónico convocatorias.bol@oei.int
Fecha estimada de adjudicación provisional	17 de octubre de 2025
Plazo para formular reclamaciones/revisión de documentos	Del 18 al 21 de octubre de 2025
Fecha estimada de adjudicación definitiva	22 de octubre de 2025
Fecha estimada para la firma del Contrato	Dentro de los 15 días a partir de la fecha de adjudicación.

De ser necesario, el presente proceso podría considerar una entrevista a los candidatos potenciales, sin que esto represente una obligatoriedad o compromiso de contratación.

Toda comunicación sobre asuntos relativos a la presente convocatoria se realizará **UNICAMENTE** mediante el correo electrónico: convocatorias.bol@oei.int

Para las y los consultores que no reciban ninguna comunicación, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de 30 días desde la fecha límite de presentación de ofertas, sin necesidad de comunicación individualizada a la oferta.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTA

La presentación de propuestas presume por parte del candidato la aceptación incondicionada de las cláusulas contenidas en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

Las y los profesionales que desean postular a la presente convocatoria necesariamente deben cumplir con los siguientes requisitos y procedimientos:

Sobre 1: Documentación administrativa

- Carta de presentación dirigida a la **OEI** en Bolivia.
- Fotocopia a color de Cédula de Identidad (CI).
- Fotocopia a color de NIT o Inscripción en el SIN como contribuyente directo. Si aún no cuenta con Inscripción en el SIN como contribuyente directo y desea beneficiarse de dicha normativa, el candidato/a debe presentar una nota de compromiso firmada, en la cual el candidato/a se compromete en presentar dicho documento durante los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en caso de ser seleccionado.

Sobre 2: Currículum Vitae y propuesta de cumplimiento de Trabajo

- **Currículum Vitae**
 - Currículum Vitae actualizado, acompañado por fotocopias de los siguientes documentos (Ver Anexo I):

- Título universitario con nivel académico de Licenciatura (Lic. Ciencias de la Educación y/o Lic. en Pedagogía preferentemente).
- Título universitario de Posgrado.
- Cursos de formación o capacitación en los que participó, relacionados con: educación, promoción de la lectura y escritura, gestión cultural y/o plataformas digitales.
- Experiencias de trabajo certificada en la producción de materiales educativos de capacitación u otros recursos orientados a la generación de capacidades y/o promoción de la lectura y escritura.
- Experiencia de trabajo certificada en la implementación de cursos de capacitación o formación.
- Experiencia de trabajo certificada en el manejo de plataformas digitales.
- Experiencia de trabajo certificada en promoción de la lectura y escritura, y/o gestión cultural.
- Experiencia de trabajo certificado en la organización, realización y sistematización de resultados de eventos públicos.
- Experiencia certificada en el manejo de equipos de trabajo y/o seguimiento a la ejecución de planes.

- **Propuesta técnica innovadora y estratégica**

Propuesta técnica que incluya, al menos, los siguientes aspectos: Antecedentes, objetivos, actividades, resultados y/o productos, actividades, metodología de trabajo a emplearse para la consecución de los productos de la consultoría sobre el *Proyecto “Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia”*. En la propuesta se debe hacer énfasis en el cronograma como:

- La implementación de la Plataforma digital interactiva, el banco bibliográfico, recursos audiovisuales, aplicaciones pedagógicas, gestores bibliográficos, etc., se coordinará dependientes del Viceministerio de Educación Regular, el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y el Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional.
- La elaboración e impresión de guías metodológicas de lectura para los grados de primaria, secundaria, alternativa y formación de maestros, debiendo presentar un bosquejo innovadora que permita facilitar los hábitos de lectura, desde su perspectiva, resulte atractivo para la incorporación a la plataforma virtual como instrumento para las y los docentes.
- Producción de materiales educativos y el desarrollo de procesos de capacitación para fortalecer las capacidades de lectura autónoma, comprensiva y crítica.
- Realización de un Concurso Nacional de Microrrelatos por categorías: primaria, secundaria y docentes.

Sobre 3: Propuesta económica

- Propuesta económica, la cual no debe de superar el precio máximo establecido en la presente consultoría. Ver Anexo II.

Toda la documentación y sus respectivos respaldos obligatoriamente deben entregarse **en físico**

y en digital. **En físico** en las oficinas de la OEI ubicadas en el Pasaje Villegas N° 1218, Zona San Jorge, La Paz – Bolivia, y, **en digital** al correo electrónico convocatorias.bol@oei.int según los mismos plazos establecidos en el punto 6, indicando la referencia de la convocatoria “CCL_BO_005_2025”. Caso contrario será causal de nulidad de la o él postulante

NOTA 1. Tanto la entrega de documentos en físico, como el envío de los documentos en digital deben contener exactamente la misma información para ser considerado para la evaluación.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Órgano de Contratación nombrará al Comité de Evaluación responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas.

El Comité solo evaluará aquellas postulaciones entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en los presente Términos de Referencia.

Se realizará la apertura del Sobre N° 1 bajo la modalidad de cumple / no cumple y solo los postulantes que hayan cumplido con esta fase se procederá a la apertura y evaluación del Sobre N° 2, sobre la cual el Comité podrá requerir subsanaciones.

Como criterio general, aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no tener la conformidad técnica mínima exigida. Solo con postulantes que superen esta fase, el Comité dará apertura y ponderará el Sobre N° 3.

Si solo se recibiera una sola oferta, para que esta pueda ser adjudicada tendrá que obtener como mínimo 70 puntos.

En caso de empate, se asignará la Consultoría al candidato/a que cuente con la mejor calificación en la Propuesta de plan de trabajo técnico.

I. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA SEGÚN CURRÍCULUM VITAE ⁽¹⁾ (40 puntos)		
I. FORMACIÓN (16 puntos)		
Título universitario con nivel de Licenciatura		3 puntos
Título universitario de Postgrado: Maestría (1) y/o Doctorado (2)		3 puntos
Cursos de formación o capacitación en los que participó, relacionados con educación, promoción de la lectura y escritura, gestión cultural y/o plataformas digitales.	Cursos de capacitación máximo de 40 horas. Por curso: 2 puntos	Máximo acumulable: 10 puntos
	Cursos de formación de más de 40 horas. Por curso 2 puntos	
I. 2. EXPERIENCIA DE TRABAJO (24 puntos)		
Experiencia en la producción de materiales educativos de capacitación u otros recursos orientados a la generación de capacidades y/o promoción de la lectura y escritura.	Número de materiales educativos de capacitación u otros recursos producidos e impresos. Por publicación: 1 punto. Por versión sin publicación: 0,5 puntos	Máximo acumulable: 4 puntos.
	Cursos de capacitación implementado,	Máximo acumulable:

Experiencia de trabajo certificada en la implementación de cursos de capacitación o formación.	máximo de 40 horas. Por curso: 0,5 puntos	4 puntos
	Cursos de formación implementado, de más de 40 horas. Por curso 1 punto ¹ .	
Experiencia de trabajo en el manejo de plataformas digitales.	Manejo de plataformas digitales Por experiencia certificada: 2	Máximo acumulable: 4 puntos
Experiencia de trabajo certificada en promoción de la lectura y escritura, y/o gestión cultural.	Tiempo de trabajo certificado en promoción de la lectura y escritura, y/o gestión cultural. Por 3 meses: 0,5 puntos Por 6 meses: 1 punto	Máximo acumulable: 4 puntos
Experiencia de trabajo certificada en la organización, realización y sistematización de resultados de eventos públicos.	Evento público organizado, realizado y sistematizado. Por evento: 2 puntos	Máximo acumulable: 4 puntos
Experiencia certificada en el manejo de equipos de trabajo.	Número de personas que estuvieron bajo su dirección: Por 3 personas: 1 punto	Máximo acumulable: 4 puntos
TOTAL, ÍTEM I (I.1. + I.2.)		40 puntos

II. PROPUESTA TÉCNICA (30 puntos)	
CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Calidad, coherencia, claridad y redacción de la propuesta técnica.	Máximo 15 puntos
Coherencia de los objetivos, resultados y/o productos, metodología y periodo de ejecución con lo previsto en el Proyecto “ <i>Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia</i> ” y el presente documento.	Máximo 15 puntos
TOTAL, ÍTEM II	30 puntos

III. INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA DE LA PROPUESTA (30 puntos)	
CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Carácter innovador de la propuesta (Por propuesta máximo 7 puntos)	Máximo acumulable: 14 puntos
Carácter estratégico de la propuesta (Por propuesta máximo 4 puntos)	Máximo acumulable: 8 puntos
Coherencia de la propuesta con lo previsto en el Proyecto “ <i>Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia</i> ”. (Por propuesta máximo 4 puntos)	Máximo acumulable: 8 puntos
TOTAL, ÍTEM III	30 puntos
TOTAL GENERAL, (ÍTEM I + ÍTEM II + ÍTEM III)	100 PUNTOS

(1) Para mayores detalles ver Anexo I (formato de currículum vitae) y punto 7 del presente documento.

En cualquier momento del proceso de selección, la Comité de Evaluación o el Órgano de Contratación podrá verificar la existencia y validez de la documentación.

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación al ganador de la consultoría, se realizará según el “procedimiento simplificado del punto 14.3.” del PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES OEI BOLIVIA

El presente contrato se concederá sobre la base de los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria mediante la ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto de 90/10:

- los puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.90 y
- los puntos atribuidos a las ofertas económicas se multiplican por un coeficiente de 0.10.

La adjudicación se notificará mediante correo electrónico a todos los candidatos presentados.

9. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

A. ÁREA DE TRABAJO

La consultoría comprende el análisis, orientación, coordinación y realización de actividades para la implementación y consecución de los objetivos y resultados del Proyecto, así como dar seguimiento e informar sobre las acciones y resultados del Proyecto, su plan de trabajo y actividades de la oficina de la **OEI**.

En términos operativos, la consultoría se llevará a cabo en instalaciones de la Oficina Nacional de la **OEI** en Bolivia y el Ministerio de Educación, según el plan de trabajo previamente acordado; por lo que, el consultor/a debe tener residencia en la ciudad de La Paz, Bolivia y además de contar con disponibilidad de tiempo completo para cumplir funciones administrativas en oficinas de la **OEI** Bolivia.

B. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y TAREAS

El consultor/a necesariamente deberá realizar el trabajo en estrecho apego al cronograma establecido del proyecto de “Promoción y Fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia” y su plan de trabajo con una permanente interacción con el equipo de trabajo de la OEI en Bolivia y del Ministerio de Educación siendo responsable del conjunto de acciones del proyecto y otras funciones de la oficina. A tiempo de iniciar actividades, el consultor/a deberá entregar un Plan de Trabajo de todo el proceso de ejecución de la Consultoría; además, de coordinar la consecución de los siguientes productos o resultados que, necesariamente deben ser reportados en sus informes mensuales:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRINCIPALES ACTIVIDADES ¹	RESULTADOS O PRODUCTOS
Diseñar instrumentos para el seguimiento y monitoreo del Proyecto “Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia” de los diferentes componentes en coordinación con el Ministerio de Educación y otros actores vinculados al proyecto, mediante indicadores establecidos para el avance y fortalecimiento de la lectura con base a los objetivos. Implementar una Plataforma digital interactiva con banco bibliográfico, recursos audiovisuales, aplicaciones pedagógicas, gestores bibliográficos	• Elaborar instrumentos de seguimiento y monitoreo del Proyecto, avances y dificultades de manera procesual. • Emitir informes periódicos de las actividades recurrentes de la consultoría. • Emitir informes de seguimiento y final para el financiador. • Elaboración de TdRs para contratación de otros consultores que participaran en la ejecución de la plataforma. • Gestión del servicio de la nube. • Elaboración de TDRs para el contrato de la empresa que diseñará y pondrá en funcionamiento la Plataforma digital. • Coordinar en la definición de las características, estructura y composición de la Plataforma digital con el Ministerio de Educación y la OEI. • Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada y de las consultorías contratadas en el marco del Proyecto. • Coordinar reuniones con las y los responsables de las diferentes actividades del proyecto.	R1. Informe de actividades del mes, conforme al TDR y contrato de servicios con la OEI sobre el avance del Proyecto de la lectura y las otras actividades realizadas en correspondencia al contrato. Presentar evidencias documentadas de los avances del proyecto con la finalidad de hacer seguimiento de los resultados en el mes. Informe sobre las medidas tomadas para corregir posibles contingencias, asegurando que la Plataforma digital sea interactiva, atrayente para los usuarios y relacionada con las orientaciones y prioridades del proyecto y del Ministerio de Educación.
Organizar e implementar una biblioteca con libros electrónicos, recursos audiovisuales, aplicaciones pedagógicas digitales, gestores bibliográficos y otros recursos educativos tecnológicos orientados a fortalecer el hábito de la lectura	• Coadyuvar en la definición de las características de los libros, otros materiales y enlaces u otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital. • Identificar libros en(catálogo), otros materiales y enlaces de otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital en coordinación con el Ministerio de Educación. • Gestionar derechos de autor y autorizaciones para incorporar en la Plataforma digital los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales seleccionados.	R2. Material bibliográfico gestionado (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital, previa coordinación con el Ministerio de Educación.
Desarrollar materiales educativos y realizar procesos de capacitación para coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de lectura autónoma, crítica y reflexiva	• Elaboración de guías metodológicas de lectura conforme a los Términos de Referencia en coordinación con el Ministerio de Educación. • Orientación y supervisión de la concepción, redacción, diseño, impresión y socialización	R3 (a). Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación, asegurando tiempos y calidad.

¹ Esta relación de actividades se refiere a las acciones fundamentales, pudiéndose incorporar otras en función a las necesidades de los resultados o productos del Proyecto.

de estudiantes, maestros y otros mediadores de la lectura (bibliotecarios, voluntarios, etc.)	de 6 o más guías metodológicas; así como del diseño y ejecución de los cursos presenciales y virtuales con maestras/os y estudiantes. Realización y acompañamiento de la ejecución de los cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura.	R3 (b). Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.
Desarrollar actividades de movilización social y cultural que contribuyan a crear un entorno favorable para la promoción de la lectura en estudiantes, maestras/os, familias y sociedad en general.	Organización de Webinars sobre la lectura en coordinación con el Ministerio de Educación orientados a la promoción de la lectura y escritura.	R4. Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: Webinars u otras actividades vinculadas al Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.
Desarrollar materiales educativos, procesos de capacitación de actividades de movilización social y cultural que contribuyan a fortalecer capacidades para escribir bien y de manera creativa.	- Elaboración de la propuesta de convocatoria y de organización del Concurso con el Ministerio de Educación. - Elaboración y socialización de la guía de redacción de microrrelatos y de participación en el Concurso. - Promoción y difusión del Concurso de Microrrelatos. - Organización de la evaluación de los microrrelatos presentados al Concurso. - Organización del evento de Premiación del Concurso. - Sistematización de la realización del Concurso y de los microrrelatos, para incorporarlos en la Plataforma digital.	R5. Concurso Nacional de Microrrelatos organizado, realizado y con resultados sistematizados. - Convocatoria del concurso de Microrrelatos elaborada y publicada con el Ministerio de Educación. - Organización de Comisión de calificación en coordinación con el Ministerio de Educación. - Organización de premiación de ganadores del concurso de microrrelatos.

10. GARANTÍAS DE LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los derechos de uso de todos los productos generados en el marco de este servicio serán de propiedad única de la **OEI**, mismos que podrán ser usados por esta instancia para publicaciones y la generación de otros productos vinculados con la razón de ser de la contratación. En todos los casos, se otorgarán los créditos correspondientes a quienes generen contenido en el marco de la contratación. La o el adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros, dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la **OEI**. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

11. RÉGIMEN JURÍDICO

La presente convocatoria se llevará a cabo según el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones de la OEI en Bolivia, Edición 7.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones

generales a las que se ajustará la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado. Las Partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las Partes se ajustan a la legislación nacional y al manual de contratación de la OEI-Bolivia.

12. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Cuando ninguna de las ofertas satisface el objetivo de la convocatoria.
- Cuando no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional aclaratoria o subsanaciones, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen imposible la ejecución normal del proyecto.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación. Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

En La Paz, Bolivia, octubre 02 de 2025

*Oficina Nacional Bolivia
Organización de Estados Iberoamericanos*

Anexo I: FORMATO PRESENTACIÓN CURRÍCULUM VITAE (CV)

Además del contenido que generalmente contempla un CV, insinuamos prever la consideración de los siguientes aspectos:

FORMACIÓN UNIVERSITARIA CON NIVEL ACADÉMICO DE LICENCIATURA	<i>Indicar título, universidad y año de obtención</i>			
FORMACIÓN DE POSTGRADO	<i>Indicar título, grado académico, universidad y año de obtención</i>			
FORMACIÓN O CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON EDUCACIÓN, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA, GESTIÓN CULTURAL Y/O PLATAFORMAS DIGITALES.	<i>Indicar nombres de los cursos, centro de formación, tiempo y periodo de realización</i>			
EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE CAPACITACIÓN U OTROS RECURSOS ORIENTADOS A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y/O PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA.	NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO	PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ	ROL QUE DESEMPEÑÓ	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO
	<i>Agregar filas en caso requerido</i>			
EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN.	NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO	PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ	ROL QUE DESEMPEÑÓ	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO
	<i>Agregar filas en caso requerido</i>			

EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EL MANEJO DE PLATAFORMAS DIGITALES.	NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO	PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ	ROL QUE DESEMPEÑÓ	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO
	Agregar filas en caso requerido			
EXPERIENCIA DE TRABAJO CERTIFICADA EN PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA Y/O GESTIÓN CULTURAL	NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO	PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ	ROL QUE DESEMPEÑÓ	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO
	Agregar filas en caso requerido			
EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS DE EVENTOS PÚBLICOS.	NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO	PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ	ROL QUE DESEMPEÑÓ	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO
	Agregar filas en caso requerido			
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EQUIPOS DE TRABAJO Y/O SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PLANES.	NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO	PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ	ROL QUE DESEMPEÑÓ	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO
	Agregar filas en caso requerido			
PROPUESTAS DE INICIATIVAS/IDEAS INNOVADORAS DEL POSTULANTE (De manera breve, proponer 2 ideas concretas e innovadoras que contribuyan al desarrollo de capacidades y/o promoción de la lectura para el Proyecto. Hacer referencia a objetivos, población y metodología de organización e implementación).				
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (Incorpore aquí cualquier otra información que considere pertinente mencionar en el marco de la consultoría).				

ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA

Sr./Sra.....mayor de edad,
vecino de..... y con C.I. N.º....., con domicilio en
....., y NIT N.º (si aplica)² al objeto de participar en el concurso:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN LÍNEA
DE COORDINADOR/A
PROYECTO “PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN EL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA”

Convocado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), manifiesta lo siguiente:

Se compromete a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas por el precio de:

HonorariosBOB

Impuestos.....BOB

Total.....BOB

Es obligatorio indicar desagregado los honorarios e impuestos. La presentación sin desagregar estos conceptos será causa de exclusión del procedimiento de adjudicación.

En....., a.....de.....de 2025.

Fdo:

² Según normativa boliviana, los consultores independientes pagan el 16% a impuestos nacionales.